



Poder Judicial cierra filas contra la trata de personas

La actualización constante sobre este delito y sus diferentes manifestaciones modernas es una prioridad para el Poder judicial de Costa Rica, razón por la cual se trabaja para mejorar de forma permanente los conocimientos, sensibilización y habilidades profesionales frente a este delito, el cual se calcula que a nivel mundial genera altas rentabilidades económicas para el crimen organizado según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Personal judicial y personas facilitadoras judiciales de los cantones de Los Chiles, Guatuso y Upala recibieron capacitación sobre el delito de trata de personas el pasado 13 y 14 de julio.

La capacitación fue organizada por la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada del Poder Judicial e impartida por la jueza Zhuyen Molina Murillo y la Policía Profesional de Migración, quienes destacaron aspectos de fondo tales como concepto, características, tipificación penal, afectación a víctimas, retos en su investigación, persecución y obtención de pruebas.

En estas jornadas participó personal de la Defensa Pública, Fiscalía, Organismo de Investigación Judicial, Juzgado Contravencional, Juzgado Penal, así como personas facilitadoras judiciales de Los Chiles, Guatuso y Upala.

Según la Organización Mundial para la Migraciones, en su Informe sobre las Migraciones 2022, existen tres retos para el combate del delito de trata, estos son: 1. comprender en qué consiste y su diferencia del tráfico ilícito de migrantes, 2. aplicar medidas de protección que respondan a las realidades de las personas víctimas y 3. cooperación transectorial, multipartita y transfronteriza para su persecución y erradicación.

Nuestro país no escapa a este delito, el cual afecta a miles de personas alrededor del mundo con severos daños a la dignidad y los derechos humanos de las víctimas, sin distinción de posición económica, género, edad o educación.

Para más información sobre este tema y capacitaciones organizadas por la Subcomisión se puede escribir al correo electrónico: conamaj@poder-judicial.go.cr



Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

☎ 2295-4334 / 2295-4839

✉ prensa@poder-judicial.go.cr

🌐 www.poder-judicial.go.cr

📍 Poder Judicial CR



“Este correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, puede contener información confidencial y/o sensible, es para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad (es) a quien(es) se dirige. Si usted no es la parte destinataria, absténgase de realizar cualquier revisión, distribución o copia y comunique la situación de manera inmediata a la persona remitente, posteriormente proceda a borrar el mensaje de manera definitiva de su correo y de sus dispositivos”